

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Unidad Des. Comunitario



DECRETO EXENTO N° 053 /
RETIRO, 08 ENE. 2010
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.022 de fecha 15 de Diciembre de 2009, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2010;

2° La ley N° 18.883 que fijo el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales

3° El D.F.L N° 50-19.280, publicado en el Diario Oficial del 20.07.94 que adecua, modifica y establece Planta de Personal de la Municipalidad de Retiro.-

4° La resolución N° 55 sobre normas de Exención del Tramite de Toma de Razón y sus modificaciones.

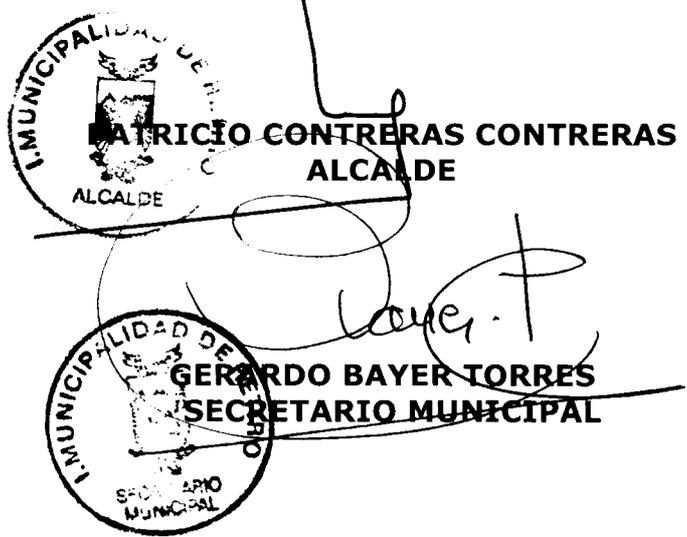
5° Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 28 de Diciembre del 2006, de la I. Municipalidad de Retiro, donde se nombre en calidad de titular de exclusiva Confianza a contar del 01 de enero 2007 al Sr. Luis Alberto Campos Vásquez, para ocupar el cargo de jefe del Departamento de Desarrollo Comunitario de esta Municipalidad.-

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

DECRETO:

1°.- **DESIGNESE** como Encargado Comunal del Programa Puente al Señor **Luis Alberto Campos Vasquez**, Asistente Social, Jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario, a partir del 04 de Enero del 2010.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



- PCC/GBT/LCV/onu
- **DISTRIBUCION:**
 - Oficina Fosis Regional Talca.-
 - Archivo SECMUN.
 - Oficina de Partes
 - Administrador Municipal